



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.390

DALCAHUE, 26 de Octubre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre parcial y uso de calles, producto de la realización de un pasacalle en el día Nacional de las iglesias Evangélicas", las calles a intervenir se indican a continuación:

CALLES A RECORRER: Partiendo en Calle Ramon Freire – Calle Bernardo O'Higgins – Pedro Montt, hasta llegar a la explanada municipal.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, viernes 27 de octubre 2023, desde las 15:00, finalizando su actividad a las 18:00 horas en la Explanada Municipal, la actividad será organizada por la IGLESIA DEL SEÑOR LA CUAL GANO POR SU SANGRE, PERSONALIDAD JURIDICA N° 3210.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

4

